

YENLY YADIRA DELGADO

TRABAJADORA SOCIAL graduada con tarjeta profesional. Con capacidad de liderazgo, creatividad, trabajo en equipo y facilidad de resolución de conflictos, con habilidades interpretativas comunicativas, escritas y manejo de herramientas informáticas. Con alto grado de responsabilidad, honestidad, respeto por las diferencias de cualquier población. Usted observará en mi hoja de vida experiencia como practicante en la Fiscalía General de la Nación ,en donde laboré con población víctima del conflicto armado, en la cual adquirí experiencia en la atención y orientación a esta población dentro del marco de la justicia transicional de la ley 975 del 2005. Por consiguiente realicé una segunda práctica profesional en la Alcaldía de Cúcuta en el programa del adulto mayor (COLOMBIA MAYOR), en el cual contribuí a mejorar la atención, crear y ejecutar un plan de acción en pro de la defensa de los derechos del adulto mayor, seguidamente fortalecí esta experiencia con trabajo grupal en una asociación perteneciente a este programa obteniendo excelentes resultados en el seguimiento universitario de las anteriores actividades. Además realice mi proyecto de grado enfocado a la población de niños, niñas y adolescentes trabajadores de la central de abastos de Cúcuta en el cual logre realizar una investigación muy relevante en mi proceso académico y profesional.

DATOS PERSONALES

- **NOMBRE:** YENLY YADIRA DELGADO VERA
- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD**: 1.094.164.087 DE EL ZULIA NORTE DE SANTANDER
- **FECHA DE NACIMIENTO**: 30 DE OCTUBRE DE 1990
- **LUGAR DE NACIMIENTO** CUCUTA NORTE DE SANTANDER
- **DIRECCIÓN**: av. 18E # 7N- 166 TORRES DE PICABIA
- **TELÉFONO**: 3219027080
- **E-MAIL** : yyadyde@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Título : **TRABAJADORA SOCIAL**
- [Universidad Francisco de Paula Santander, Dirección: Avenida Gran Colombia No. 12E- 96 Barrio Colsag, Cúcuta Norte de Santander-

Año de Inicio 2 semestre del 2010- finalizado diciembre 18 del 2015

ESTUDIOS SECUNDARIOS

- BACHILLER ACADEMICO
- Colegio Municipal Barrio Aeropuerto CUCUTA Norte de Santander Dirección: Cll 9 # 3-60 Aeropuerto
 AÑO DE INICIO 2004-FINAL 2007

FORMACIÓN EXTRA ACADÉMICA

- Curso: PEDAGOGIA HUMANA, Sena virtual; duración 40 horas; fecha 5 de junio del 2012.

- Curso de SISTEMA DE GESTION Y DE LA SEGURIDAD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, Sena Virtual, duración 50 horas , 16 de mayo del 2016.

- Curso BASICO EN DERECHO INYERNACIONAL HUMANITARIO, Cruz Roja, duración 30 horas,18 de febrero de 2016.

Experiencia laboral

Práctica profesional 1: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, despacho 54 justicia transicional. En el segundo semestre académico del 2014

Jefe: Dra. Doralba Estupiñan Roa (Jefe de al grupo de atención, orientación y registro de víctimas en justicia transicional) tel.: 5829343 ext.: 218 cel: 3113974585

FUNCIONES

Dar información en Atención y orientación de victimas dentro del marco de la ley 975 del 2005 (justicia transicional).
-Registro en el sistema nacional de victimas de nuevos casos.
-Toma de entrevista.
-Manejo de situaciones de complejidad emocional
-Realizar constancias.
Recepción de documentación.
-Contribución a la generación de nueva base de datos dentro del departamento tanto para el registro de las personas que consultan el caso como la organización de casos antiguos.

-Dar información acerca del proceso judicial en el cual se encuentre el caso de las víctimas.

Práctica profesional 2: Alcaldía de Cúcuta, departamento administrativo de bienestar social- programa de Colombia mayor (práctica profesional 2) primer semestre del 2015 tel: 5714014
Jefe: Dr. Mario pezzotti Lemus (Director del Dpto. Administrativo de Bienestar social) desde el 25 de Febrero del 2015 hasta el 5 de Junio del 2015

FUNCIONES

-Atención a la población Adulta en el programa Colombia Mayor.
-Revisión de base de datos para dar información del estado de activo o inactivo en el programa.
-Recibir y verificar documentación para nuevas coberturas.
-Orientar y capacitar a nuevos practicantes al programa.
-Creación y ejecución de un plan de acción a desarrollar dentro del departamento de bienestar social y en una comunidad.
Realizar talleres y visitas en una asociación
Rendir informes mensuales

REFERENCIAS FAMILIARES

ERIKA TATIANA VERA FLOREZ
Parentesco: Prima
Contadora
3204789282

TRINA ROSA VERA FLOREZ
Parentesco: Tía
Tecnóloga agrónoma
3128411347

JESSICA VERA FLOREZ
Parentesco: Prima
Estudiante
3223848180

REFERENCIAS PERSONALES

NELLY CECILIA RODRIGUEZ ROJAS
Instrumentadora Quirúrgica
3182274206

GLADIS TEREZA ANGULO
Pensionada
3102786680

NADIA YADIRA GOMEZ ANGULO
Abogada-fiscal, fiscalía general de la nación
3204815301

YENLY YADIRA DELGADO VERA
C.C.: 1.094.164.087 del Zulia

uso de hoja de vida

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.164.087

DELGADO VERA

APELLIDOS

YENLY YADIRA

NOMBRES



FIRMA

uso de hoja



DE NACIMIENTO 30-OCT-1990

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

06-FEB-2009 EL ZULIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2503800-00157856-F-1094164087-20090529 0011898370A 1 27261295

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1094164087

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) YENLY YADIRA DELGADO VERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1094164087.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, noviembre 08, 2018 - Hora de consulta: 07:37:08

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.4

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de noviembre de 2018, a las 07:35:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1094164087
Código de Verificación	1094164087181108073514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:34:30 horas del 08/11/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094164087**
Apellidos y Nombres: **DELGADO VERA YENLY YADIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao).
Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14289149761

(415)7707212489984(8020) 000001428914976 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1094164087 - 7

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Cúcuta: 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de ciudadanía	13 1094164087	2009 02 06

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Norte de Santander 54	El Zulia 261

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DELGADO	VERA	YENLY	YADIRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Norte de Santander 54	Cúcuta 001

41. Dirección principal: CL 6 A N 7 E 169 BRR CEIBA II

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
yeyadeve@hotmail.com		3107974287	

CLASIFICACION

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	20140421				3460	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18)

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10)		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2014 04 21

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: DIAZ CASTELLANOS WILLIAM ORLANDO

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 21-04-2014 11:25:41AM

uso de hoja de vida

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Ley Adicional Decreto 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 294561035-I



Registro: 1.094.164.087
Nombres: Yenly Yadira
Apellidos: Delgado Vera
Inscripción: 05 de febrero 2016
Vigencia: 05 de febrero 2026

uso de hoja de vida

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772945610351933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Trabajadora Social

A

YENLY YADIRA DELGADO VERA

C.C. No. 1.094.164.087 expedida en El Zulia

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 18 de Diciembre de 2015

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 37 ACTA 46339 FOLIO 3390

REGISTRO No. 43079

0048320

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

ACTA DE GRADO No.46339

FOLIO: 3390

En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 18 de diciembre de 2015 se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, la DoctoraCLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ, Rectora de la Universidad y el doctor DANIEL VILLAMIZAR JAIMES, Decano de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

TRABAJADORA SOCIAL

a

YENLY YADIRA DELGADO VERA

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 1.094.164.087 expedida en El Zulia, y código estudiantil 1340080, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS y cumplió con los requisitos específicos del currículum para su graduación.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

TRABAJADORA SOCIAL

No. 0048320 a YENLY YADIRA DELGADO VERA

El cual queda registrado bajo el No. 43079.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

La Rector (fdo.) CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
El Decano(fdo.) DANIEL VILLAMIZAR JAIMES

Es fiel copia tomada del Libro 37 de Actas de Grado, a 18 de diciembre de 2015.

LO CERTIFICA:

ADRIANA RODRIGUEZ LIZCANO
SECRETARIA GENERAL (E)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO

DANE
154001009467

Resolución No.
001780

Jornada
DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los 30 dias del mes de Noviembre del año 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría de la :

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO

Resolución No. 001780 del 1 de Noviembre de 2006

Institución EDUCATIVA en el nivel de Educación Media ACADEMICA y reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal para otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADÉMICA, llenando los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Yenly Yadira Delgado Vera

Identificada con Tarjeta de Identidad No. 901030-71177 de Ragonvalia (N.S.)

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 11 de fecha Noviembre 30 de 2.007 que comienza con el nombre de ABRIL PÉREZ YESSICA YERITZA y se cierra con el nombre de ZAPATA MEZA YEIMY ALEJANDRA.

Firmada y sellada por Dr. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ CARVAJAL (Rector) y LILIANA SUESCÚN HERNÁNDEZ (Secretaria).

Dada en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2.007

Firmado y sellado

Como Notario Quinto de Cúcuta hago constar que la FOTOCOPIA corresponde con el ORIGINAL que he tenido a la vista.
24 JUL 2009
NOTARIA QUINTA DE CUCUTA

Dr. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ CARVAJAL
C.C. 13.350.595 de Pamplona

LILIANA SUESCÚN HERNÁNDEZ
C.C. 60.406.898 de Villa del Rosario

La República de Colombia
y en su Nombre

Institución Educativa
Colegio Municipal Aeropuerto
Jornada Diurna - Cúcuta

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, según
Resolución No. 001780 del 1 de Noviembre de 2006

Confiere a:

Yenly Yadira Delgado Vera

Identificada con Tarjeta de Identidad No. 901030-71177 de Ragonvalia (N.S.)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes y de acuerdo a la Ley 115, el Decreto 1860 y el P.E.I. de la Institución.

Rector

Secretaria

Liliana Arenas M.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. Folio No. Diploma No. 10

Dado en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de Noviembre de 2007.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENLY YADIRA DELGADO VERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.164.687

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los dieciseis (16) dias del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

34964187 - 16/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952800117229000C1094164687C.

MAESTRÍA | PAZ, DESARROLLO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos C.P.D.H. Capítulo N.S.

FACULTAD DE DERECHO



CERTIFICAN QUE

Yenly Yadira Delgado V.

Participó en el IV Congreso Fronterizo de DDHH

"Derechos Humanos y Paz"

Acredita 20 horas académicas

San José de Cúcuta 11 y 12 de octubre de 2013

CAMPO ELIAS FLÓREZ P.
DIRECTOR MAESTRÍA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

JAIME ALBERTO GÓMEZ M.
DIRECTOR CPDH

JOSÉ VICENTE CARVAJAL S.
DECANO FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD LIBRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YENLY YADIRA DELGADO VERA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1094164087

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA HUMANA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Malaga a los Cinco (05) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

SGCV20124267446 05/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Cruz Roja Colombiana

CICR

HACE CONSTAR QUE:

Yenly Yadira Delgado Vera

Con documento de identidad No.: 1094164087

CURSÓ Y APROBÓ

CURSO BÁSICO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO – DIH

Código No.: 4a8RwdTD69

Con una intensidad horaria de: 30 horas

Registrado en el Acta No.: 001-2015

Esta constancia fue generada en: Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, el

18 febrero 2016

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de salud. Constancia válida por dos años

RAFAEL ANTONIO BURGOS
Director Nacional de Educación
Cruz Roja Colombiana

Cruz Roja Colombiana
Educación Nacional

CARLOS ALBERTO GIRALDO GALLÓN
Director General de Doctrina y Protección
Cruz Roja Colombiana

PATRICIA REY GONZÁLEZ
Coordinadora de Comunicación, Bogotá Colombia
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

La auntenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo educacionnal@cruzrojacolombiana.org indicando el número del acta.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

LA SUSCRITA PROFESIONAL DE GESTION III, ADSCRITA AL GRUPO DE ORIENTACION, REGISTRO Y ASIGNACION DE CASOS DE VICTIMAS DENTRO DEL MARCO DE JUSTICIA TRANSICIONAL

CERTIFICA QUE:

Que, YENLY YADIRA DELGADO VERA, identificada con cedula de ciudadanía 1.094.164.087, tomo posesión como practicante académico ad-honorem, servicio que presto en esta sala de atención a víctimas dentro del marco de justicia transicional, desde el 16 de junio de 2014 al 5 de diciembre del 2014, cumpliendo con honestidad, responsabilidad y eficiencia las labores que se le asignaron acordes con el perfil de formación académica.

La anterior certificación se expide a petición de la interesada, en virtud del convenio académico suscrito dentro la Fiscalía General de la Nación y la Universidad Francisco de Paula. Santander, programa académico de Trabajo Social.

Atentamente,

DORALBA ESTUPIÑAN ROA
PROFESIONAL DE GESTION III
Grupo de Orientación, registro y asignación de casos de victimas dentro del marco de Justicia Transicional

Francisco de Paula Santander

NIT. 890500622 - 6

www.ufps.edu.co

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
PROGRAMA ACADÉMICO TRABAJO SOCIAL

FECHA: 27 de octubre de 2015
HORA: 1 0:00 horas
LUGAR: San José de Cúcuta, UFPS, Edificio Cread, Sala 1

TITULO: "CARACTERIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

DIRECTOR: DANIEL VILLAMIZAR JAIMES

JURADO: MILTON ALIER MONTERO FERREIRA
LUZ ELENA PEDRAZA RINCÓN

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	CALIFICACIÓN	A.M.L.
YENLY YADIRA DELGADO VERA	1340080	4.3	APROBADA
KERLY SUSANA PEÑA CACERES	1340049	4.3	APROBADA

Firmas del jurado calificador:

MILTON ALIER MONTERO FERREIRA
Jurado

LUZ ELENA PEDRAZA RINCÓN
Jurado

BELKYS ZULAY HERNÁNDEZ CÁRDENAS
Coordinadora Programa Académico
Programa Trabajo Social

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA GRANDES COSAS

San José de Cúcuta 5 de junio del 2015

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL

LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCÚTA

CERTIFICA

Que la estudiante YENLY YADIRA DELGADO VERA identificada con cedula de ciudadania 1.094.164.087 expedida en El Zulia (N. de S), estudiante de la Universidad Francisco de Paula Santander, participo y llevo a término final la Práctica Profesional II , del Programa de Trabajo Social, en la oficina de Atención y orientación al Programa de Adulto Mayor del Departamento Administrativo De Bienestar Social de La Alcaldía de San José De Cúcuta, demostrando compromiso, excelente desempeño profesional en sus relaciones personales y eficacia dentro del plan de trabajo, desde el 25 de Febrero del 2015 hasta el 5 de Junio del 2015, a cargo del tutor empresarial MARIO PEZZOTTI LEMUS director del DABS.

Dado en San José de Cúcuta, a los cinco días del mes de junio dos mil quince.

MARIO PEZZOTTI LEMUS
Director Departamento Administrativo
Bienestar Social

NeuroAliados MEDICINA ESPECIALIZADA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – ASESORES	NA-A-01-F14
		VERSION 1

CONTRATO NO.	**NAC-201804-040**
CONTRATADO	**YENLY YADIRA DELGADO VERA**
CECULA DE CIUDADANIA	**1.094.164.087**
TARJETA PROFESIONAL	**294561035-1**
MODALIDAD	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS – MONTO FIJO**
VIGENCIA	**CINCO MESES**
FECHA DE INICIO	**16 DE MARZO DE 2018**
SERVICIO CONTRATADO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA EN TRABAJO SOCIAL**

Entre los suscritos **YENLY YADIRA DELGADO VERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.094.164.087** y RUT No. 1.094.164.087-7, con tarjeta profesional N° 294561035-1. Domiciliada en la ciudad de CÚCUTA, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL(LA) CONTRATISTA**, por una parte y, por la otra, **EMAD MUSTAFA SALEH ATTALAH**, mayor de edad, identificado con la cédula de extranjería No. 303591, domiciliado en Cúcuta, actuando en Nombre y Representación Legal de **NEUROALIADOS MEDICINA ESPECIALIZADA SAS,** con **NIT 900.471.992-6**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL**, el cual se regirá por las siguientes clausulas: PRIMERA.-Objeto. Sin que exista subordinación laboral, **EL(LA) CONTRATISTA** en su calidad de **TRABAJADORA SOCIAL** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a realizar las actividades de **TRABAJADORA SOCIAL** **Parágrafo.: EL CONTRATISTA** cumplirá el objeto contractual en las instalaciones de NEUROALIADOS S.A.S. y/o en el domicilio del paciente de la ciudad de Cúcuta. SEGUNDA.- Vigencia. El plazo para la ejecución del presente contrato será desde el **16 de Marzo de 2018** hasta el **15 de Agosto de 2018**.TERCERA.-Valor. Para todos los efectos el valor total del contrato asciende a la suma de DOS MILLONES MCTE ($ 2.000.000). PARAGRAFO. Los gastos que se ocasionen por conceptos de viáticos por actividades desarrolladas y desplazamientos a las Agencias de **NEUROALIADOS S.A.S.,** cuando se requieran, serán reconocidos y cancelados por **EL CONTRATANTE,** para ello se deberá presentar los correspondientes soportes o facturas. CUARTA.- Forma de Pago. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado de la siguiente manera: **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** a título de Honorarios Profesionales, 4 pagos mensuales, por el valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 400.000) cada mensualidad hasta finalizar el presente contrato, previa presentación del informe sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas, el que estará sujeto a la presentación de la constancia de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). QUINTA.-

Obligaciones de EL CONTRATANTE. Ésta deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato y, estará obligada a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento. SEXTA.- Obligaciones de EL(LA) CONTRATISTA. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados, y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato. SEPTIMA. Vigilancia del Contrato. **EL CONTRATANTE** o su representante, supervisará la ejecución del servicios encomendados al **CONTRATISTA** y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente y efectuar por parte de esta las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. OCTAVA.-Terminación. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, y por finalización del término de duración. PARAGRAFO. Previa a la conclusión del presente contrato, las partes podrán prorrogarlo de común acuerdo, según las necesidades del convenio, para el cumplimiento del objeto contractual. NOVENA.- **Cláusula de confidencialidad: EL(LA) CONTRATISTA** se compromete para con **EL CONTRATANTE** a mantener reserva y no divulgar total ni parcialmente la información obtenida en cumplimiento del presente contrato, salvo que exista previa autorización escrita por parte de **EL CONTRATANTE** en tal sentido tampoco podrá utilizarla en fines distintos de los relacionados directamente con su ejecución. DECIMA.-Independencia de EL(LA) CONTRATISTA. **EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con sus propios medios, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE,** y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago del valor estipulado en la Cláusula Tercera del presente contrato. DECIMA PRIMERA.- Exclusión de la Relación Laboral. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL(LA) CONTRATISTA** en la ejecución del objeto del presente contrato. DECIMA SEGUNDA. Cesión del Contrato. **EL(LA) CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.** DECIMA TERCERA.-Domicilio Contractual. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de CÚCUTA y las notificaciones será recibidos por las partes en las siguientes direcciones: por **EL(LA) CONTRATISTA** en la dirección Conjunto Cerrado Ventus Apto 202 Torre 2 en la Ciudad de Cúcuta, y por **EL CONTRATANTE** en la Calle 14ª N° 2E-85 Caobos en la ciudad de Cúcuta. DECIMA CUARTA.- **Del Merito Ejecutivo.** Las partes convienen y aceptan que para todos los efectos legales el presente contrato se constituye en Título Ejecutivo, y en su defecto presta Merito Ejecutivo, por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes. DECIMA CUARTA: **EL PRESENTE DOCUMENTO ES LEY PARA LAS PARTES Y ESTARÁ SOMETIDO A LAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES QUE RIGEN LOS CONTRATOS.** De conformidad con lo anterior las partes suscriben el presente documento

en dos o más copias iguales del mismo tenor y valor, y firma en la ciudad de Cúcuta a los (16) días del mes de marzo de 2018.

EL(LA) CONTRATISTA

YENLY YADIRA DELGADO VERA
C.C. 1.094.164.087

EL CONTRATANTE

EMAD MUSTAFA SALEH ATTALAH
C.E. No. 303591